

Condenaron a 4 años de prisión a un hombre por el delito de robo agravado en grado de tentativa

miércoles, 06 de junio de 2018

El Fiscal Sergio Pichetto solicitó en el marco de una audiencia de cesura se imponga la pena de cinco años y medio de prisión efectiva para un hombre declarado culpable por los delitos de robo agravado en grado de tentativa por el uso de arma blanca y a su vez el uso de arma de fuego (cuya aptitud para el disparo no pudo ser acreditada), ocurrido en una vivienda ubicada en la calle Felipe Laguna en el mes de marzo.

"Considero para solicitar tal monto, la violencia desplegada por el imputado al momento de cometer el hecho y la gravedad del mismo", expresó Pichetto. Los abogados por la querrela Daiana Puchy y Elio Gallardo, en tanto solicitaron cuatro años, de acuerdo a las indicaciones que les proporcionó la propia víctima.

El abogado defensor Alejandro Pshunder del imputado pidió dos años y medio de prisión.

El tribunal conformado por los magistrados Hector Leguizamon Pondal, Gregor Joos y Bernardo Campana condenó al imputado a 4 años de prisión efectiva por los delitos de robo agravado en grado de tentativa, de acuerdo a lo normado en los artículos N° 166 inciso 2º, primer supuesto y 166 último párrafo en función del artículo 42 del Código Penal, del cual el imputado resulta coautor; coincidiendo en términos generales con lo expuesto por la fiscalía y ponderando lo postulado por la querrela, en representación de la víctima.

Cabe recordar que se le endilgó el hecho ocurrido el 4 de marzo de 2018, aproximadamente entre la hora 00:00 a las 00:15 horas, en el domicilio perteneciente a la víctima ubicado en la calle Felipe Laguna al 1400, en la planta alta; de esta ciudad. En dichas circunstancias, el imputado junto a dos personas aún no identificadas, tras romper la puerta de ingreso a la vivienda, ingresaron al interior de la misma. Todos ellos portando armas de fuego y blancas.

Entre los tres intimidaron al propietario y lo obligaron a arrojar al piso, donde comenzaron a golpearlo, mientras le exigían que les entregara la mochila, en cuyo interior se encontraba la recaudación en dinero en efectivo que unos instantes antes la víctima había trasladado desde su comercio ubicado en Sobral y Onelli.

Con dicho accionar lograron apoderarse de la mochila, la cual contenía el dinero en su interior. Los autores no lograron consumir el hecho ilícito descrito, dado que fueron sorprendidos por un empleado policial de la Policía de Río Negro y un empleado de la Policía Federal Diego, quienes se encontraban en una vivienda existente en la planta baja.

Ambos, alertados por los ruidos, se constituyeron en el lugar; dieron la voz de alto y lograron aprehender a quien hoy resulta imputado. En tanto que los otros dos hombres, lograron fugarse dejando en el interior de la vivienda una de las armas blancas utilizadas para atacar a la víctima. Finalmente, el robo no fue concretado, ya que la mochila fue abandonada en el exterior de la vivienda y recuperada por el personal policial. A consecuencia del ataque, la víctima resultó con varias lesiones.